

**1497** *DECRETO 149/2006, de 24 de octubre, por el que se nombran miembros del Consejo Económico y Social de Canarias en representación de las Organizaciones Empresariales más representativas en Canarias.*

Declarado por Decreto 50/2005, de 5 de abril (B.O.C. nº 70, de 11 de abril) el cese de los miembros del Consejo Económico y Social de Canarias por expiración del período legal de mandato, y efectuada la preceptiva convocatoria para la renovación del Consejo mediante Decreto 51/2005, de 5 de abril (B.O.C. nº 70, de 11 de abril), de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 100/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el desarrollo reglamentario de la Ley 1/1992, de 27 de abril, del Consejo Económico y Social de Canarias.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6.1.b) y 7.1.b) de la Ley Territorial 1/1992, de 27 de abril, del Consejo Económico y Social en relación con lo dispuesto en los artículos 6 y 9 del Decreto 100/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el desarrollo reglamentario de la Ley.

A propuesta de la Consejera de Empleo y Asuntos Sociales, previa la formulada por la Confederación Canaria de Empresarios, y tras deliberación del Gobierno en su reunión del día 24 de octubre de 2006.

Vengo en nombrar miembros del Consejo Económico y Social de Canarias, en representación de las Organizaciones Empresariales más representativas en Canarias a las siguientes personas:

Miembros titulares: D. Mario Rodríguez Rodríguez, D. José Cristóbal García García, D. Roberto Goñiz Ojeda.

Miembros suplentes: D. Francisco Garrido Vega, D. Fernando Fraile González, D. Graciliano Afonso Santana.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
Adan Martín Menis.

LA CONSEJERA DE EMPLEO  
Y ASUNTOS SOCIALES,  
María Luisa Zamora Rodríguez.

**1498** *DECRETO 150/2006, de 24 de octubre, por el que se nombran miembros del Consejo Económico y Social de Canarias en representación de las Organizaciones Empresariales más representativas en Canarias.*

Declarado por Decreto 50/2005, de 5 de abril (B.O.C. nº 70, de 11 de abril) el cese de los miembros del Consejo Económico y Social de Canarias por expiración del período legal de mandato, y efectuada la preceptiva convocatoria para la renovación del Consejo mediante Decreto 51/2005, de 5 de abril (B.O.C. nº 70, de 11 de abril), de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 100/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el desarrollo reglamentario de la Ley 1/1992, de 27 de abril, del Consejo Económico y Social de Canarias.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6.1.b) y 7.1.b) de la Ley Territorial 1/1992, de 27 de abril, del Consejo Económico y Social en relación con lo dispuesto en los artículos 6 y 9 del Decreto 100/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el desarrollo reglamentario de la Ley.

A propuesta de la Consejera de Empleo y Asuntos Sociales, previa la formulada por la Confederación Provincial de Empresarios de Santa Cruz de Tenerife, y tras deliberación del Gobierno en su reunión del día 24 de octubre de 2006.

Vengo en nombrar miembros del Consejo Económico y Social de Canarias, en representación de las Organizaciones Empresariales más representativas en Canarias a las siguientes personas:

Miembros titulares: D. José Luis García Martínez, D. Martín Tabares de Nava Durban, D. Miguel Ángel Sánchez Martín.

Miembros suplentes: D. Ricardo Fernández de la Puente, Dña. Graciela Castañeyra Marrero, D. Luis Delgado Peral.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
Adán Martín Menis.

LA CONSEJERA DE EMPLEO  
Y ASUNTOS SOCIALES,  
María Luisa Zamora Rodríguez.